

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE AGOSTO DE 1824

SAN ANASTACIO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Hospital Real.

AFEGCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 h. 15', y se oculta á las 6 h. 45'

AFEGCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del día.	Barómetro.	Termém.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 16.	78. 5	E.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 1, 16.	80. 0	O.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 84.	79. 0	SO	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 6 h. 11' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 40' tard.
1.ª Bajamar á las 12 h. 24' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 54' noch.

Filadelfia 2 de Julio.

Hemos visto gacetas de Méjico hasta 28 de Mayo; el estado de aquel país no deja duda de que si un partido español se hubiese presentado lo hubieran aceptado; pero en su falta aceptarán el de Iturbide, cuyos planes eran conocidos y aun favorecidos apesar del decreto de 28 de Abril que le declara traidor si desembarcare en las costas. Guadalajara lo proclamó en Mayo, separándose de Méjico, y el partidario Gomez corre las provincias esparciendo proclamas en favor de Iturbide, el que se cree penetrará sin resistencia no obstante la oposicion de algunos gefes; pero tal es el desorden y la anarquia, que no hay fuerza disponible, ó por mejor decir todos y cada uno disponen de la que hay.

Del último comboy salido de la Habana para Cádiz, la Tarantula arribó á Charleston con averias el 22 de Julio; seguirá luego para su destino.

Las ventajas de Laerna y Canterac en el Perú han continuado despues de la ocupacion del Callao; Bolivar se retiró sobre las provincias de Quito, pero de todas partes sacan gente para mandarle refuerzos; estos seran inútiles si se refuerza con otros dos buques de guerra la marina del Pacifico, para que los movimientos sean mas rápidos, y puedan pacificar desde Guayaquil á Valparaiso.

Por noticias de 1.º de Mayo de Valparaiso, y 31 de Mayo de Panama corre la noticia de la llegada de fuerzas marítimas españolas al Pacifico; sin duda será *el Asia*, lo que seria de desear.

Ha hecho tal sensacion en Venezuela la ocupacion del Callao y la pérdida de 8.000 hombres, que les cuesta la expedicion del Perú; que empiezan á dudar sobre la conservacion de Santa Fé; lo ocultan cuanto pueden, pero el pueblo ha llegado á trascenderlo, y los peones del campo abandonan las labores temiendo las levadas, de lo que ha resultado mucha escasez.

El cacao valia el 5 de Junio en la Guayra 30 pfs. abordo. La miseria y el descontento estan en alto punto, amenazados por los negros, pues los blancos estan de servicio. ¡Desgraciado suelo, y mas desgraciado aun si sigue como al presente, abandonado á su suerte!

Londres 3 de Agosto. = Cambios.

Amsterdam	12	4	C. F. Barcelona	35 $\frac{1}{4}$
Dicho á la vista	12	1	Sevilla	35 $\frac{1}{2}$
Rotterdam	12	5	Gibraltar	30 $\frac{1}{2}$
Amberes	12	4	Málaga	00
Hamburgo	37	4	Liorna	47 $\frac{1}{2}$
Altona	37	5	Génova	44 $\frac{1}{4}$
Paris 3 dias vista	25	25	Venecia	27
Dicho	25	55	Marta	47
Burdeos	25	55	Nápoles	38 $\frac{1}{2}$
Francfort	154		Palermo	116
Petesburgo	9	3 V.	Lisboa	51
Berlin	7	10	Oporto	50 $\frac{3}{4}$
Viena	10	5 efec.	Rio Janeiro	47 $\frac{1}{2}$
Trieste	10	5	Bahia	49
Madrid	36 $\frac{1}{2}$		Dublin	9 $\frac{1}{2}$ p. 0
Cádiz	35 $\frac{1}{2}$		Cork	9 $\frac{1}{2}$
Bilbao	35 $\frac{1}{2}$			

Fondos públicos. = Tres por ciento reducidos 93 92 $\frac{7}{8}$. = Tres por ciento consolidados 92 $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{4}$. = Tres y medio por ciento 101 $\frac{1}{4}$. = Cuatro por ciento concertados 101 $\frac{7}{8}$. = Cuatro por ciento no concertados 101 $\frac{1}{2}$ $\frac{3}{8}$. = Cuatro por ciento de 1822 105 $\frac{3}{4}$ $\frac{7}{8}$.

Madrid 8 de Agosto.

Real orden comunicada por la Secretaria de Gracia y Justicia de Indias á la primera Secretaria de Estado mandando que los pasaportes para Indias se den como antes, sin que haga la policia mas que visarlos.

Exmo. Sr.: Con esta fecha digo al Superintendente general de policia lo siguiente. — Exmo. Sr.: Con motivo del reglamento de policia aprobado y mandado observar en la Peninsula con fecha de 20 de Febrero de este año, comenzaron á expedir pasaportes para America varios Intendentes de este ramo, á cuya novedad se opusieron algunos jueces de Arribadas de los puertos en que se queria introducir, y representaron sobre los inconvenientes que palpaban de no continuarse observando las leyes de Indias, y la práctica constante de expedirse dichos pasaportes por los juzgados de Arribadas, previas las justificaciones y formalidades que aquellas prescriben para obtener el Real permiso de embarque.

„Tan importante asunto llamó desde luego la soberana atencion de S. M., y tuvo á bien resolver que le consultase el Consejo de Indias, y previniese á V. I., como se ejecutó en 27 de Abril último, no se hiciese novedad en la expedicion de esta clase de documentos hasta su definitiva determinacion.

„Reunidas en aquel supremo Tribunal las esposiciones que al efecto le fueron remitidas por este y otros Ministerios, y directamente por algunos juzgados de Arribadas, observó el Consejo, oido su Fiscal, que con lo prevenido en las sabias leyes de aquellos dominios, y en Reales órdenes y providencias posteriores sobre las circunstancias que deben concurrir en los que hayan de pasar á ellos, y cuya justificacion se exige para la concesion del Real permiso, que siempre precede á la expedicion del pasaporte por los respectivos juzgados de Arribadas, estan precavidos los inconvenientes á que no se ocurrió en el citado reglamento de policia, por lo que hace á America, en sus articulos 77 y 78 del de las provincias, referente al 86 del de Madrid.

„En su consecuencia elevó consulta á S. M., y por resolucion á ella, conforme en lo principal con su dictamen, se ha servido mandar: que sin hacer la menor novedad en la practica anteriormente establecida en la expedicion de licencias y pasaportes para los que hayan de pasar á los dominios de Indias, se observen exactamente las leyes y Reales disposiciones que la regulan, derogando en esta parte los citados artículos del mencionado reglamento de policia de la península; y que sin perjuicio de lo referido sean revisados por la Policia los pasaportes que se espidan para aquellos dominios. Cuya soberana resolucion comunico á V. I. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le pertenece; y á fin de que la circule á quien corresponde.”

Y de la misma Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes en el Ministerio de su cargo: y como S. M. ha determinado tambien que esta providencia se haga publica para conocimiento de los tengan precision de solicitar permiso para pasar á Indias, lo digo á V. E. de Real orden para que se publique en la gaceta. Sacedon 31 de Julio de 1824.

Idem 9.

El ruido del cañon y un repique general de campanas anunciaron antes de ayer 7 la entrada de SS. MM. en esta capital de vuelta de Sacedon. Lo placentero del dia atrajo una multitud de personas hasta la venta del Espiritu Santo, que movidas de un sentimiento espontáneo de fidelidad se habian adelantado para tener la complacencia de saludar anticipadamente al Monarca y á su augusta Esposa.

Los Sermos. Sres. Infantes salieron á caballo recibir á SS. MM. á una larga distancia, á quienes siguieron poco despues las Sermas. Infantas en coche, y todos juntos llegaron á Palacio en punto de las diez de la mañana entre las bendiciones de un pueblo, ciego entusiasta en el amor á sus Reyes. Quince lucidos batallones de los ejércitos español y aliado y varios cuerpos de caballeria, todos con el mayor aseó y disciplina, cubrian la carrera por donde pasaron SS. MM. y AA., quienes correspondian con afectuosas demostraciones á la ternura de estos habitantes, mal hallados siempre con la ausencia de sus Soberanos.

CONSULADO. = Aviso al Comercio.

Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto, en el mes de Julio proximo pasado.

	<i>Exist. el 1.º</i>	<i>Entrada.</i>	<i>Salida.</i>	<i>Exist. el 31</i>
Acero de Trieste cajones.	172	0	0	172
Idem de Vizcaya idem	33	0	0	33
Cestas de á 160 libras	58	0	0	58
Alambre de laton libras	0	800	0	800
Aguardiente barriles	0	5	5	0
Aceite de vitriolo damajuanas	10	0	10	0
Alépin piezas	22	0	0	22
Anascote idem	110	0	52	58
Arabias idem	250	0	0	250
Añil de Goatemala zurroneas	189	40	59	170
Dicho de Filipinas cajas	79	0	0	79
Azucar de la Habana cajas	110	0	10	100
Dicha de Puerto Rico barriles	0	89	0	89
Balsamo de Goatemala cajas	13	0	5	8
Bayeta fajuela	102	0	2	100

Bramante crudo idem	360	0	0	360
Bretañas contrahechas idem	1872	0	12	1860
Dichas legitimas idem	1340	0	120	1220
Café barricas	5	0	0	5
Medias barricas	2	0	0	2
Barriles	205	0	0	205
Medios barriles	12	0	0	12
Sacos	414	0	0	414
Cacao de Caracas sacos	0	2	2	0
Canela de Holanda churlas	61	18	1	78
Cañamazos piezas	1853	0	0	1853
Casimir idem	26	0	0	26
Idem para chalecos idem	11	0	11	0
Medios casimires idem	190	0	0	190
Cintas de terciopelo idem	1170	0	0	1170
Clavazon quintales	40	0	40	0
Clavos de comer tercios	30	0	8	22
Cópal tercios	29	0	0	29
Creas piezas	616	200	249	567
Creguelas idem	394	0	0	394
Cremor tartarolibras	230	0	0	230
Cubica piezas	89	20	40	69
Estopillas idem	396	0	4	392
Fortepiano	1	0	0	1
Franelas piezas	46	0	46	0
Frijoles sacos	326	0	326	0
Granilla sobornales	7	0	0	7
Hierro planchuela qles	975 $\frac{3}{4}$	0	0	975 $\frac{3}{4}$
Dicho cuadrado idem	878 $\frac{1}{2}$	0	223	55 $\frac{1}{2}$
Lienzos listados piezas	520	0	350	170
Medias piezas	200	0	100	100
Mercerías cajas	4	2	0	6
Manteca de puerco cuñetes	200	0	10	190
Ojas de espadas	3000	0	0	3000
Ojas de lata , cajas	4	0	0	4
Paio salsafrás quintales	13	0	0	13
Idem sibucaio idem	700	0	0	700
Idem campeche idem	0	280	280	0
Paños piezas	84	104	0	188
Medias piezas	20	0	0	20
Piel de ternera	200	0	0	200
Pimiento molido libras	1700	0	0	1700
Punto de lana piezas	46	0	0	46

Pañuelos de seda piezas	80	284	364
Papel blanco resmas	600	1000	1490
Platillas blancas piezas	4736	604	432
Raiz de ratania sacos	19	0	19
Ruane ^s piezas	172	4	168
Rejas de arar	750	0	750
Remos	1041	0	1041
Sempiterna piezas	100	0	100
Sombreros de paja para muger	48	0	48
Trigo fanegas	3200	0	3200
Velas de sebo cajas	60	60	0
Vidrios planos idem	40	0	40
Vino tinto barriles	5	5	0
Zarzaparrilla quintales	27	7	20
Zinc planchas	1584	320	560
barrilitos de clavos de id.	12	4	5

Cadiz 5 de Agosto de 1824. = José Izquierdo. = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza ; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio , en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. = Cadiz 14 de Agosto de 1824. = Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cadiz para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 19 à las 2 de la tarde. = De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia à las 6 de la tarde = De Sevilla para Sanlúcar y Cadiz el mismo dia à las 12 de la mañana y el Viernes 20 à las 11 de la mañana. = De Sanlúcar para Cadiz el mismo dia à las 6 de la mañana.

AVISOS

Josè Navarro, solicita colocarse de cocinero en esta ciudad ó fuera de ella, tiene quien lo abone y sabe perfectamente su obligacion ; en la calle de las Bulas Viejas, núm. 122, pisa alto, dar in razón.

Maria de los Angeles Sanchez, su marido ausente, un mes de parida y sin cria, busca una cria para su casa: vive en la calle de Santo Domingo, núm. 45.

Maria Peinado de 28 años de edad y 4 meses de parida busca casa para criar, vive calle de la Compañia, casa de Juan Paje.

Maria Sevillano, viuda, de 20 años de edad y 4 meses de parida, busca casa para criar : vive calle de la Cabra ; num. 24.

Maria Bueno busca casa para criar : vive calle del Angel de la Viña número 119.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1824.

Frutos ultramarinos.		COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS	
Asucar de la Habana, arroba		Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	44 á 45
Rpta. en tierra	28 y 34 á 30 y 36	Aereo de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Bianca id. sola.	, , , , , 34 á 40	de Trieste en depósito,	, , , 00 á 10½
Terciada idem.	, , , , , 28 á 29	de id. en tierra,	, , , 13 á 14
Asucar en depósito.	, , , 00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	, , , 25 á 27	Id. de Suecia	, , , , , 00 á 04
Ánil flor de Guatem. lib. rpta.	27 á 29	Arroz arroba abordo rvn.	, , , 28 á 30
Sobre.	, , , , , á 26	Id. de la Carolina ql. en tierra	á 100
Corte.	, , , , , 19 á 23	Azafran, libra en tierra pfs.	, , 4½ á 5
Flor de Caracas.	, , , , , 31 á 33	Azogue, ql. pfs.	, , , , , 40½
Sobre.	, , , , , 26 á 29	Almend. de Esj. er. sin casc ql. ps.	0 á 00
Corte.	, , , , , 20 á 24	Alicante,	, , , , , 00 á 20
Algodon de Caracas. ql. ps.	, , , 29 á 30	Bacalao nuevo de Terranova,	
Lima de 1.a y 2.a á	, , , 28 á 40	abordo, ql. rs vn.	, , , 00 á 60
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, , , 11 á 12	Brea de Suecia, barril ps. fs.	, , , 00 á 6½
Copal lib. rvn.	, , , , , 00 á 00	Caoba, codo de Burgos, ps.	, , , 18 á 20
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 65	Cedro, id.	, , , , , 8 á 10
Gnayaquil.	, , , , , 19 á 20	Canela de Holanda de 1.a	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	10 á 12	lb. en tierra rpta.	, , , á 30
Guamalies	, , , , , 02 á 04	En depósito de 1.a	, , , 00 á 00
Calisalla en suerte,	, , , 00 á 11	De China rvn.	, , , , , 12
Colorada	, , , , , 08 á 12	Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Loja	, , , , , 15 á 20	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 y 13
Piura rvn.	, , , , , 03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 10
Café, ql. ps. fs.	, , , , , 19 á 20	Cebada del reino, id.	, , , 00 á 24
Id. en dep.	, , , , , 00 á 17	Duelas de Hamburgo. cada	
Carey, libra rvn.	, , , , , 160 á 240	1200 en tierra, ps. fs.	, , , 450
Cobre del Perú, el ql. ps.	, , , 00 á 24	Id. del N. de A., idem idem	85 á 110
De Veracruz en rosetas,	, , , 00 á 24	Fierro planchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	ql. en tierra	, , , , , 46
De la Habana, cuero rvn.	, , , 00 á 00	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	12 á 15
Estaño, el quintal ps.	, , , , , 20 á 22	Garbanzos del reino, fanega rn.	60 á 100
Grana cornte. arroba duc.	} 90 á 100	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	50 á 52
Id. zacatillos y blancos snps.		Cochineras á bordo	, , , 4 á 50
Granilla.	, , , , , 28 á 34	Harina de Castilla en tierra,	, , , 00 á 9½
Lana de Vicuña lb. rvn.	, , , 22 á 24	Idem del N. A. ab.	, , , Id. 9½
Idem de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs.	, , , , , 16 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba		Maiz, fanega abordo rvn.	, , , 38 á 39
pfs.	, , , , , 4½ á 05	Manteca de puerco en cuñetes	
De Guanuco libra rvn.	, , , 8 á 10	abordo lib. rvn.	, , , , , 7
Polvo de Grana, arrob. ps.	, , , 12 á 14	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 22	lib. abordo rvn.	, , , , , 00
Pimienta fina, libra rvn.	, , , 00 á 4	Watefor, nueva, qtos.	, , , , , 00
Palo Campeche, ql. rpta.	, , , 00 á 24	Carlou, ctos.	, , , , , 00
Brasilete, ps.	, , , , , 00 á 15	Holanda id. nueva,	, , , , , 32
Moralete.	, , , , , 00 á 00	Hamburgo vieja	, , , 20 á 22
Zuelas cuatidas lib. ctos.	, , , , , 47 á 50	Cork	, , , , , 00
Vainilla supa., corriete infe-		Francesa nueva	, , , , , 00
riores, el mill. ps.	, , , , , 00 á 00	Queso de Flandes ql. ab. pfs.	, , , , , 00½
Alapa sana el quintal	, , , , , 00 á 36	Dicho plato,	, , , , , 00
Carza de Honduras arb. ps.	, , , , , 00 á 16	Sal despec. para el extranjero pfs	, , , , , 5
De la Costa	, , , , , 00 á 08	Tablas de pino de Suecia, 120 ps	, , , , , 76
		Vigas de Flandes codo ing. rvn.	, , , , , 56

Té perla libra rvn.	24 á 30	Barcelona 3 d. v. $1\frac{1}{2}$ á $1\frac{3}{4}$ ben.	
Id. hizon	16 á 18	Valencia y Alicante $\frac{1}{2}$	
Id. verde	10 á 12	Málaga corto $\frac{1}{2}$ ben.	
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00	Santander $2\frac{1}{2}$ idem.	
Id. de Sevilla id.		S. Sebastian Sin operaciones.	
Id. de Castilla abordo du o	56 á 57	Bilbao $1\frac{1}{2}$ á 2 p ^o ben.	
Id. duro de Levante en tierra	00 á 59	Londres 37 $\frac{1}{4}$	
Id. tierno id. id.	00 á 00	Paris 77 $\frac{1}{4}$ papel.	
Tocino de N. A. bca. pfs.	16	Hamburgo 90 $\frac{1}{2}$ idem	
Jabon duro de Málaga y Se-	} 8 $\frac{1}{2}$	Amsterdam sin operac.	
villa, ql. en tierra pfs.		8 $\frac{1}{2}$	Génova 123 papel
De Mallorca en tierra.		8 $\frac{1}{2}$	Gibraltar par papel.
Blando de Mallorca id. , ,	6 $\frac{1}{2}$		

Caldos.

Aguardiente de 58 p. ^o , el	bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps. 14 á 14 $\frac{1}{2}$
Prueba de aceite, cada bota	60 á 61
Id. de Holanda id. , ,	48 á 50
Anisado de Mallorca pfs. , ,	55 á 60
Id. id. en garrafones rvn. , ,	á 50
Vino tinto de Catalu, bota ps.	26 á 30
Id. de Valencia id. , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	38 á 40
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	luna cada resma rvn. 70 á 86
Florete corriente. , , ,	48 á 66
Medio florete. , , ,	34 á 32
Alcoy florete. , , ,	40 á 46
Medio florete, , , ,	30 á 34
De imprenta, , , ,	24 á 26
De estraza. , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p ^o
Id de pagarés 6 á 8. p ^o
Madrid corto $1\frac{3}{4}$ papel.
Sevilla largo sin oper.
Id, corto par.

Premios de Seguros en buque español

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Veracruz , , , , , 40	á	12	6	17 10
Costa-firme . , , , , 40	á	11	6	15 8
Cartagena y Sta. Marta 40		12		17 18
Honduras . , , , , 40	á	12	6	17 10
Habana , , , , , 40	á	11	6	15 8
Puerto-Rico 40	á	10	9	14 5
Lima y Guayaquil, 40	á	13	6	18 10
Filipinas , , , , , 40	á	13	6	18 8

Para Europa

Islas Canarias. , , , 25	á	6	6	7 $\frac{1}{2}$	4 $\frac{1}{2}$
Galicia , , , , , 25	á	7	6	8 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$
Asturias y Santander, 25	á	7	6	8 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$
Costas de Vizcaya , , 25	á	7	6	8 $\frac{1}{2}$	3 $\frac{1}{2}$
Cartagena y Alicante, 00	á	3 $\frac{1}{2}$	6	4	0 $\frac{1}{2}$
Mall., Catal. Mahon 0	á	6 $\frac{1}{2}$	6	7	0
Lisboa y Oporto , , 0	á	0	6	3	2
Lóndres y sus puerto 0	á	0	6	6	3 $\frac{1}{2}$
Hamb., Amst. y Ost 0	á	0	6	6	3 $\frac{1}{2}$
Copenh. Cronstad &c. 00	á	0	5	6	
Isla de la Madera , 0	á	0	6	4	2
Trieste , , , , , 0	á	0	6	6	2 $\frac{1}{2}$
Génova, , , , , 0	á	0	0	0	2
Marsella , , , , , 0	á	0	6	3	2 $\frac{1}{2}$
Archipiélago , , , , 0	á	0	6	0	3
Gibraltar , , , , , 0	á	0	6	0	1 $\frac{1}{2}$

Valor etas monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.---El real de plata corrien.
 te 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di
 chos ó 70 mars. de vn.---La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libra-
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Gali-
 cia ó rótolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam.
 44 $\frac{1}{2}$ lib. peso rueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis-
 boa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5. 11 kilogramas de Pa-
 ris.---100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 23 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Catalunas
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia.
 1 $\frac{1}{2}$ lastre de Amsterdam. 46 y 9 tiacina minas de Génova. 403 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de
 Londr^{es}. 102 tomoli de Nápoles.---100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante.
 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago A 2ter- los canas de Mallorca. 92 y 5 16 vaas de
 Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lon-
 dres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.